

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035					Fecha: 09/03/2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2013 00635	Jurisdicción voluntaria	MARIA CRISTINA CASCANTE DE MIRANDA	VALENTINA NAVARRO MIRANDA	. Auto Interlocutorio en cuanto a la solicitud de pasaporte, se niega por no ser el despacho la autoridad competente para tal fin entre otros y ordena comunicar lo resuelto en auto	08/03/2021	
11001 31 10 030 2015 00111	Alimentos	LINA LIZBETH COMBARIZA ALDANA	JOSE DANIEL MESA LOPEZ	. Auto Interlocutorio incorpora a los autops y ordena poner en conocimiento decisión de ejecución de devolver el cuaderno de alimentos	08/03/2021	
11001 31 10 030 2015 00111	Alimentos	LINA LIZBETH COMBARIZA ALDANA	JOSE DANIEL MESA LOPEZ	. Auto Interlocutorio incorpora a los autos y se ordena a la parte actuara través del apoderado	08/03/2021	
11001 31 10 030 2015 00191	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA PATRICIA OTALORA SANCHEZ	OSCAR EDUARDO CACERES RAMIREZ	. Auto Interlocutorio incorpora a los autos decisión del tribunal mediante el cual se confirma el auto apelado y corre el traslado de los inventarios adicionales	08/03/2021	
11001 31 10 030 2015 00727	Liquidación Sucesoral	MILTON EFREN MORENO ANAYA	CAUSANTE MILTON EFREN MORENO AMAYA	. Auto Interlocutorio incorpora a los autos el trabajo partivo y ordena en firme enlistar, a la parte dispone que se este a lo dispuesto en autos	08/03/2021	
11001 31 10 030 2015 00795	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MYRIAM GISELLE BONILLA NONILLA	HERNANDO RODRIGUEZ CARRISOSA	. Auto Interlocutorio termina proceso por transación y ordena levantar las medidas cautelares	08/03/2021	
11001 31 10 030 2015 00795	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MYRIAM GISELLE BONILLA NONILLA	HERNANDO RODRIGUEZ CARRISOSA	. Auto Interlocutorio incorpora a los autos informe secretaria y no efectua requerimiento respeto de los honorarios por acreditarse el pago de los mismos	08/03/2021	
11001 31 10 030 2017 00433	Liquidación Sucesoral	CAMILO ANDRES CHAVARRO QUINTERO	MARIA ANTONIA VANEGAS DE CHAVARRO	. Auto Interlocutorio no se accede a la solicitud de ampliar el termino dado que ha transcurrido más que el prudencia y ordena cumplir con la carga impuesta, y designa partidador de la lista oficial	08/03/2021	
11001 31 10 030 2018 00557	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIO HERNAN LOPEZ AVELLA	GLADYS HASBLEYDY ESPITIA NUÑEZ	. Auto Interlocutorio corre traslado del trabajo partitivo	08/03/2021	
11001 31 10 030 2019 00223	Ejecutivo	MONICA FERNANDA HORMAZA RINCON	KEWIN STIB JIMENEZ BENITEZ	. Auto Interlocutorio da por terminado el proceso por conciliación y ordena el levantamientos de medidas cautelares y la expedición de copias	08/03/2021	
11001 31 10 030 2019 00223	Ejecutivo	MONICA FERNANDA HORMAZA RINCON	KEWIN STIB JIMENEZ BENITEZ	. Auto Interlocutorio no se accede a lo solicitado y niega la solicitud de títulos, acepta la renuncia al proceso	08/03/2021	
11001 31 10 030 2019 00245	Liquidación Sucesoral	MARIA LUISA SANDOVAL SANCHEZ	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ GARAVITO	. Auto Interlocutorio señala fecha de audiencia para el 12 de mayo del 2021 a la hora de las 8.30 am y decreta pruebas y concede el termino de 10 días para allegar dictamen	08/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2019 00245	Liquidacion Sucesoral	MARIA LUISA SANDOVAL SANCHEZ	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ GARAVITO	. Auto Interlocutorio ordena oficiar a la Dian y glosar el memorial en debida forma	08/03/2021	
11001 31 10 030 2019 00647	Alimentos	MARTA YANED CASTAÑEDA MUNERA	HECTOR AUGUSTO RESTREP CASTAÑO	. Auto Interlocutorio incorpora a los autos y ordena actualziar oficios y reconce personería	08/03/2021	
11001 31 10 030 2019 00803	Verbal Sumario Alimentos	JOSE ROBERTO RODRIGUEZ ERAZO	FRANDY RODRIGUEZ ERAZO	. Auto Interlocutorio termina el proceso por carencia de objeto y prdena el archivo y expedición de copias	08/03/2021	
11001 31 10 030 2020 00199	Divorcio	ANA YAMILE MORENO BUITRAGO	LEONARDO SERRATO LOZANO	. Auto Interlocutorio ordna enviar el lin del proceso previo a efectuar el control de terminos por secretaria	08/03/2021	
11001 31 10 030 2020 00267	Ordinario	DIANA CAROLINA BERMIDEZ GARZON	SEGUNDO COSME PUERTO SOMBRERERO	. Auto Interlocutorio No se accede a lo solicitado y requiere a la parte proceda a notificar	08/03/2021	
11001 31 10 030 2020 00295	Ordinario	Bernarda Beatriz del Villar Torres	oswaldo pupo zapateiro	. Auto Interlocutorio rechaza la demanda	08/03/2021	
11001 31 10 030 2020 00349	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	GUSTAVO PADILLA PEDRAZA	CLAUDIA MARIA DEL PILAR RUBIO MORALES	. Auto Interlocutorio tiene popr notificada al demadado y resuelve peticiones	08/03/2021	
11001 31 10 030 2020 00349	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	GUSTAVO PADILLA PEDRAZA	CLAUDIA MARIA DEL PILAR RUBIO MORALES	. Auto Interlocutorio declara la cesaión de los efectos del matrimonio catolico y ordena expedir las copias y oficiar	08/03/2021	
11001 31 10 030 2020 00433	Restablecimiento de derechos	DIANA CAROLINA ROBLES NARVAEZ	YONIDIS ROBLES NARVAEZ	. Auto Interlocutorio avoca el conocimiento del proceso de restablecimiento, ordea oficiar notificar al miniterio y defensor, señala como fecha de audiecia el 19 de abril del 2021 a las 11.30 a.m	08/03/2021	
11001 31 10 030 2021 00023	Ordinario	CINDY PAOLA NIETO AVENDAÑO	ESTIVENSON JAVIER GUERRA VARELA	. Auto Interlocutorio ordena enviar por secretaria el oficio a Migración colombia y requiere actora y notifiar al DF	08/03/2021	
11001 31 10 030 2021 00077	Sucesion	CAROLINA CARO VELASQUEZ	MARCO FIDEL CANO GIRALDO	. Auto Interlocutorio indamite la demanda	08/03/2021	
11001 31 10 030 2021 00093	Alimentos	ANDRESY GUATA CRUZ	CIELO LIZETH CANO GARCIA	. Auto Interlocutorio indmaite la demanda	08/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DELIA DEL CARMEN PICO DURAN
SECRETARIO